

RESOLUCION S.T. 488/18

Buenos Aires, 7 de agosto de 2018

Fuente: página web M.P. y T.

Vigencia: 7/8/18

Vidrio. Obreros. Conv. Colect. de Trab. 642/12. Acuerdo 490/18. Gratificación extraordinaria, por única vez, no remunerativa el 28/12/17.

Nota: texto incorporado al Conv. Colect. de Trab. 642/12.